

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 16
SERIE 2010-2011
(P. de R. Núm. 15, Serie 2010-2011)**

APROBADA:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RESOLUCIÓN

**PARA RECONOCER A LUIS CARDENAL APONTE MARTÍNEZ,
TRAS UNA VIDA CONSAGRADA AL SERVICIO DEL PUEBLO
PUERTORRIQUEÑO; Y PARA OTROS FINES.**

POR CANTO: La Ciudad de San Juan, como capital de Puerto Rico y la segunda ciudad más antigua del hemisferio, mantiene un largo desarrollo histórico matizado principalmente por el quehacer de sobresalientes hombres y mujeres, que entregaron su vida, talento y energías al engrandecimiento de Puerto Rico y que hoy reverenciamos con suma admiración y respeto;

POR CUANTO: Se hace imperioso reconocer entre estos patricios a un hombre de cuna humilde, que 88 años atrás, vio luz primera en el pueblo de Lajas y que entregó su vida a predicar el Evangelio, haciendo del poderoso mensaje de la Palabra, su carta de presentación y su llave para entrar en el corazón de cada uno de sus compatriotas por su diáfano mensaje de comprensión y servicio altruista;

POR CUANTO: Su Eminencia, Luis Cardenal Aponte Martínez, es esa figura que desde temprana edad, sirviendo junto a sus hermanos como monaguillo en la Iglesia de Lajas, recibió el llamado del sacerdocio, siendo el Seminario de San Juan el que le impartió sus estudios iniciales para cursar posteriormente en el Seminario de St. John en Brighton, Massachusetts, que fueron su base académica para completar posteriormente una maestría de la Universidad de Boston y luego un doctorado del Seminario de St. Leo en Florida;

POR CUANTO: Ordenado sacerdote en San Germán, en abril de 1950, Aponte Martínez, demostró desde sus inicios sacerdotales un serio compromiso con la formación de nuestra juventud, sirviendo como superintendente de colegios católicos para la diócesis de Ponce y canciller en la Pontificia Universidad Católica de esa ciudad;

POR CUANTO: Labrando su huella a cada paso como un servidor de Dios y demostrando su fina personalidad y don de gente, comprometido con las necesidades de los humildes, Puerto Rico tuvo en Aponte Martínez, uno de los hechos más notables de

¹ Gobierno de Puerto Rico

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

nuestro desarrollo histórico, cuando en octubre de 1962, se convirtió en el primer puertorriqueño desde Juan Alejo de Arizmendi, en ser nombrado obispo, cuando el Papa Juan XXIII lo nombró obispo auxiliar de Ponce;

POR CUANTO: El quehacer ministerial de Aponte Martínez, le siguió ganando méritos logrando convertirse un año más tarde, en Obispo de Ponce y luego, en 1964, Arzobispo de San Juan, ciudad que lo recibió con el corazón abierto al posicionarse como una voz fuerte en defensa de nuestra idiosincrasia, en puertorriqueñizar la Iglesia Católica y en conciencia moral de un Pueblo en transición;

POR CUANTO: Fue tan grande la obra apostólica realizada bajo su mandato que el 5 de mayo de 1973, el Papa Pablo VI nombró a Aponte Martínez, Cardenal de la Iglesia Católica, otorgándole el título de "*Santa María della Providenza a Monteverde*", hecho que conmovió a todo el País y un hito de proporciones notables que posicionó a la isla como eje de atención internacional;

POR CUANTO: Aponte Martínez, hizo de su cardenalicio una vocación de ayuda al prójimo así como un recurso insoslayable de la fe cristiana, logrando presidir el *Consejo Episcopal Latinoamericano "CELAM"* y participó en tres cónclaves, siendo elector en los dos cónclaves de 1978, que eligieron a los papas Juan Pablo I y Juan Pablo II;

POR CUANTO: Figura crucial para lograr la visita del Papa Juan Pablo II a la Isla en 1984, su estilo diáfano, sencillo y campechano, de contacto directo con la feligresía, le hizo entender la necesidad de ampliar el radio de acción mediante el uso de la tecnología y las comunicaciones, impulsando a la Iglesia bajo su mando a adquirir un canal de televisión, una estación de radio y a fundar un periódico católico llamado "El Visitante";

POR CUANTO: Aunque en 1999, Luis Cardenal Aponte Martínez, se retiró del Arzobispado de San Juan culminando un pastado de 34 años, viajó a Roma en abril de 2005, para preparar el cónclave en donde fue consagrado el Papa Benedicto XVI, pero no pudo participar en la votación por ser mayor de 80 años;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan no puede pasar por alto una vida plétórica de hechos trascendentales en nuestro devenir como Pueblo, en la figura de un humilde jibarito de Lajas, que siguió la luz de la estrella apostólica para servir con entusiasmo y virtud al prójimo, encarnado en un País con necesidad de apoyo espiritual para lograr su progreso, consagrándose como su pastor, su guía, su amigo y ciudadano del mundo.

POR TANTO: RESUELVÁSE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Reconocer a Luis Cardenal Aponte Martínez, tras una vida ministerial consagrada al servicio del Pueblo Puertorriqueño, destacándose como un baluarte de fe, de respeto y unión familiar.

Sección 2da: Copia de esta Resolución será entregada a Luis Cardenal Aponte Martínez, en forma de pergamino por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 15, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2010, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Angel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado ausente el señor Marco A. Rigau Jiménez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de octubre de 2010.


Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan